

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51822 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Hago saber que: En el concurso abreviado 828/2015^a de la entidad mercantil ELECAT-33, S.L.U., con NIF B61777421, se ha dictado auto firme de fecha 24 de julio de 2017, en el cual se ha acordado la conclusión del presente concurso por la finalización de las operaciones de liquidación de la masa activa, inscribir la conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro correspondiente y publicitando la presente resolución en el BOE de forma gratuita. Aprobándose así mismo la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y su cese.

Barcelona, 26 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170062588-1